

La Semana Veterinaria

Ministerio de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº 869

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 20 de agosto de 1933

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a costarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Los artífices de la obra.—«Hay que vitalizar la actuación de los inspectores municipales incorporándolos activamente a la función de tomento pecuario». Estas magníficas palabras del Sr. Medina constituyen todo un programa, representan una bandera y forman una doctrina, que es preciso mantener con toda la energía y entusiasmos posibles, porque en el fondo de su contenido radica el fundamento del triunfo. Pensar de otro modo, es desconocer en absoluto la realidad del tiempo transcurrido desde mayo de 1931, en que oficialmente se nos confió la misión de revalorizar la ganadería del país.

La economía pecuaria de la nación exige soluciones concretas a los múltiples problemas que de ella se derivan, y cuanto más tiempo transcurra sin adentrarnos de lleno en el fondo de sus necesidades, con mayor dolor iremos contemplando que, sin concentrar las actividades en torno de la población rural, no es posible llevar a cabo una obra sólida y secunda. La parsimonia en la actuación, cuando no la pasividad, no pueden engendrar otro mal más que la esterilidad y la negación.

No podemos afirmar de una manera rotunda que la labor del veterinario rural en el desarrollo de sus actividades profesionales en relación con el tomento de la ganadería sea un hecho cierto, y lo que es aún más lamentable, que no se vislumbran las posibilidades de colocarle en las condiciones especiales de independencia y de acción técnica que se precisa para seguir la trayectoria en el vasto campo de la pecuaria, que todavía no se ha dibujado, con los trazos firmes de una actividad, concreta, determinada, encaminada hacia un fin y dirigida hacia una solución.

Somos optimistas y creemos que el buen sentido ha de imponerse y con ello ha de variar en absoluto la errónea concepción actual que significa el desplazamiento de actividades—desde luego nobles, generosas y altruistas—en un medio distinto aquél donde debieran desarrollarse. Una rectificación urgente puede ser la fórmula salvadora.

No puede quedar reducida la acción oficial, respecto al porvenir de la gran masa profesional que actualmente ejerce en la población rural, a el hecho de lograr unas disposiciones plausibles y justas, desde luego, y dignas de agradecimiento, que resuelvan, momentáneamente, situaciones particulares especiales o tiendan a evitar—a veces sin eficacia—males añejos de la profesión en los aspectos de intrusismo y detectuosa irregularidad, vicio común a nuestro régimen

administrativo municipal, en la percepción periódica de sus menguados hábres, no; el problema es de raíces más profundas, de envergadura más amplia, de perspectivas más extensas; es el magno problema nacional que la Veterinaria española viene debatiendo hace algunos lustros, que en estos momentos representa algo fundamental en la crisis de nuestra economía, que pudiera sintetizarse en estos dos breves postulados: vitalizar la economía rural de España haciendo una nueva Ganadería, y elevar el prestigio y la consideración social de nuestra Ciencia haciendo una nueva Veterinaria.

Con insistencia rayana en la machaconería hemos dicho una vez, y repetido mil veces, y no nos cansaremos de hacerlo porque es el resultado de un convencimiento que se afirma en nuestra cotidiana labor, consubstancial con tragedia íntima de la vida aldeana, que hay que llevar la obra de la Dirección General de Ganadería, que apenas si se ha esbozado, a lo más recóndito de nuestra población rural; pero no de una manera pasajera, en forma de visita oficial, de cursillos de ciclo efímero, sino de una forma constante, permanente, eficaz, que representando el arraigo firme del profesional en el medio, desarrolle el veterinario rural la obra tan bellamente expresada por el Sr. Medina de «las tejenarias sufridas, silenciosas, que tejiendo la tela en su lenticos», crean, construyen, plasman y afirman, convirtiendo el ideal en vida material, ese ideal que la Veterinaria acaricia de transformar la penuria y la miseria del ganadero rural, en aquella otra vida que le hable de beneficios positivos, de aspiraciones humanas, de esperanzas posibles.

CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739

BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera

Aún no es tarde para rectificar ese error de origen de las actividades profesionales en los servicios oficiales de la Dirección General de Ganadería. El Consejo Superior Pecuario, con los asesoramientos precisos, debe emprender sin demora alguna el estudio de las demarcaciones pecuarias comarcas en razón a las características geográficas, agropecuarias y sociales, y establecer dentro de las mismas esos Centros pecuarios, tan precisos y necesarios para lograr la consecución de nuestros fines, de los que ha de irradiar con el carácter anteriormente calificado de permanencia, que es la condición previa, para que sea obra sólida, aquella de mejora ganadera, de implantación de industrias pecuarias rurales, de cultura elemental y técnica del ganadero, de crédito pecuario, cooperativismo y labor social, de todo cuanto representan las diversas actividades de los veterinarios en la solución y desarrollo de los problemas ganaderos de la nación. Llevar la nueva Veterinaria a los campos, no en forma pasajera, sino incrustándola en el corazón de las aldeas; sembrando los campos, no de fastuosas granjas, sino de modestos centros pecuarios, enclavados en pequeños núcleos campesinos, donde los veterinarios rurales puedan desarrollar la obra pecuaria, higiénica y social, que es el ideal supremo que ambiciona el hombre modesto, sufrido, callado, que vive alimentado solamente de esa generosa esperanza: de ser útil a su profesión y a su patria.

Y con toda urgencia es preciso también, a la par que se resuelve el problema de la incorporación del veterinario rural en la obra de fomento ganadero, el de contribuir a labrar su independencia económica. No hemos de trazar con tintes

sombrios la tragedia del veterinario rural. «Se sufren amarguras tan grandes —ha escrito uno de ellos— que si los santos hubieran sido una temporada veterinarios rurales, no hubieran sido canonizados». No es hiperbólica la comparación. Otro veterinario luchador ha escrito: «En la vida, una cosa es el ideal que se persigue y otra cosa es lo real que se consigue, y no hay derecho a decir a los que sufren que sigan sufriendo hasta que se alcance una perfección inefable». El espíritu de sacrificio y de resignación del veterinario rural no puede prolongarse como una tortura que termine por embotar su elevada espiritualidad inclinada hacia el bien y su excesiva idealidad dirigida hacia el patriotismo. Un momento de entereza y una ráfaga de justicia, pueden crear el estado de independencia económica y moral que el veterinario precisa, para entregarse en cuerpo y alma a esa labor constructiva que está por hacer en beneficio de la

Desinfectante

FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO FENAL

SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.
ELEJABARRI.—BILBAO

economía española. El pan y la dignidad del veterinario rural lo exigen. Aún resuenan en nuestros oídos los aplausos de aquella multitud enardecida en una memorable Asamblea que aprobó la conclusión siguiente: «Que por el Gobierno se declare a los funcionarios actuales municipales dependientes del Estado y sean retribuidos por el mismo, base de su independencia para ejercer el cargo con todo el interés y libertad de criterio técnico que se requiere». Y en otra Asamblea, en estas o parecidas palabras, otra conclusión que representa toda una fórmula: «El Estado se incautará de todas las cantidades consignadas en los presupuestos municipales para el pago de los servicios veterinarios».

Incorporación del veterinario a la obra de fomento pecuario. Independencia económica y moral del mismo. He aquí las bases fundamentales del éxito y el dilema que, en estos momentos, hay que plantear a la Dirección General de Ganadería. Nosotros, muy modestamente, haciendo eco de la campaña iniciada por mi querido amigo Sr. Medina, en nombre de esos cuatro mil veterinarios

rurales, ya que con ellos vivimos su misma vida, pedimos un poco de justicia, un algo de memoria y un tanto de entereza, para lograr una esperanza fundada, una aspiración legítima, que no nuble nuestra fe ni agote nuestros entusiasmos.

—F. Romero Hernández

La Cooperativa ganadera y la Reforma agraria. I.—Es un hecho tuero de duda que hoy España vive de cara al campo. Los fulminantes trenos de Costa y los latigazos sangrantes de Julio Senador, han tenido eco en la España republicana, que se ha enfrentado serenamente con los problemas del agro. Los Gobiernos de la monarquía, rodeados del coro de los grandes intereses creados en el campo, de los grandes propietarios de cultivo ancestral y de los ganados exclusivamente trashumantes, no podían percibir los latidos angustiosos de la masa campesina, que si alguna vez llegaba con sus alaridos de miseria, a turbar el dulce turno de los partidos en la placentera gobernación del país, se veía aherrojada por las célebres represiones del campo andaluz, que constituyen varias de las más bochornosas páginas de la historia político-social de España.

Es insidiosa la especie de que sea el Gobierno de la República el culpable de haber hurgado, imprudentemente, en la cuestión agraria nacional, pues con

No olvidéis nunca estas direcciones:

CASA CENTRAL Y LABORATORIOS:
Madrid, Alcántara, 65. Teléfono 58074

SUCURSALES...	BARCELONA: Via Layetana, 13. Teléfono 18663
	BADAJOZ: Santa Lucía, 13. > 226
DEPÓSITOS...	CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375-
	MÁLAGA: Bonifacio Calvo, Plaza del Carbón, 3.
	VALENCIA: Enrique Barchino, Denia, 54.
	ZAFRA: Aurelio Soto, Teléfono 131.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

República o sin ella, la marmita hubiera saltado, más que por el despertar de las mismas masas campesinas por la evolución de la economía mundial, que habría aplastado hasta hacerla desaparecer, a la primitiva y desacreditada manera de explotar en España campos y ganados.

La guerra europea abrió los ojos a las masas de campesinos que empuñaron las armas para defender tierras que no eran suyas, y el ejemplo de aquellos héroes a los que, de grado o por fuerza, hubo que entregar las tierras después de la desmovilización, repercutió en el campo español, sobre todo en Andalucía, y todas aquellas organizaciones sindicales del campesino del Sur, tocadas de un ingenuo matiz de acacia, y tanto preocuparon a los gobernantes de fines del pasado siglo, volvieron a manifestarse, reanudándose en el campo andaluz y extremeño las luchas sangrientas que tan bien describe el notario de Bujalance, Sr. Díaz del Moral, y una de las cuales, la más importante por su antigüedad, finalidad y heroísmo, fué la entablada por el albeiter Pérez de Lamo.

El problema se presentaba feroz e irresoluble en la España social anterior a 1931. Las represiones gubernamentales estaban cohibidas por la situación de violencia adoptada por las masas industriales de la ciudad, éstas, que contribuyeron al engorde de las vacas en el periodo próspero de la guerra, pedían su participación en las riquezas acumuladas con la colaboración suya, y la sequía

de los campos andaluces, el «año del hambre», que providencialmente había resuelto antaño los conflictos sociales del campo, agrupando en torno a las cantinas caritativas a los braceros famélicos, tampoco ahora llegaba.

La República no ha inventando el problema del campo español. La República lo ha heredado, envenenado por una tradición milenaria de torpezas, de ignorancias y de persecuciones violentas, y ha tenido la valentía de examinarlo serenamente, al desnudo, y de ella no es la culpa de que unos y otros esperarán soluciones parciales que no fueran las más convenientes a los intereses de España.

Ante esta situación de hecho, todos los ciudadanos deben meditar el papel que les corresponde en la colaboración para resolver este magno problema nacional, y los veterinarios, somos los más obligados de todos para esta aportación ciudadana y profesional.

La creación de la Dirección de Ganadería, demuestra cómo la República, desde los comienzos de su actuación, prepara los instrumentos para trabajar en la ordenación de la economía del campo, percata da, previsoramente, de que, el punto de una potente riqueza campesina, aparte de los gemidos naturales, es una cuestión de técnica tocológica.

La intervención directa del veterinario en la aplicación de las nuevas normas de economía rural, derivadas de la Reforma agraria, es general en Europa.

CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grosor y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Repartida la tierra, la pequeña propiedad recientemente creada accusó una disminución de rendimiento que, en algunos casos, llegó hasta el veinte por ciento en relación con el latifundio dedicado a los grandes cultivos agrícolas. Las producciones cerealistas que a duras penas se defendían con la protección arancelaria sistemáticamente aplicada, se hundían ante una disminución de la productividad por superficie cultivada. La ganadería de tipo industrial era inasequible al pequeño propietario, y el estado se veía impotente para proporcionarle todos aquellos recursos indispensables, en forma de animales selectos, establos, piensos, cuya adquisición salía de las posibilidades presupuestarias de los erarios públicos. La desconfianza y el desaliento minaban la voluntad del pequeño cultivador, y los despojados de la tierra, los grandes latifundistas, manifestaban, en movimientos políticos amenazadores, sus deseos de reintegrarse a sus fondos.

La Rusia soviética había disuelto las organizaciones cooperativistas del régimen zarista abatido, y la colectivización de la propiedad, lo mismo la integralmente adoptada en Rusia, que la de colectivismo de producción, con libertad de posesión de beneficios, implantada en otros países de Reforma agraria, no eran bastante para enjuagar el déficit del rendimiento cada día mayor.

Entonces se volvió la vista atrás y se pensó en el régimen cooperativo. Se desembozaron las trases de un marxista tan ortodoxo como Julio Guesde, pro-

nunciadas en el Congreso de la Confederación del Trabajo de Lyon de 1919, cuando dijo que «Donde no haya divorcio entre la herramienta y el obrero, el socialismo debe respetar la libre posesión de la pequeña propiedad», y las del Congreso socialista alemán, del año 1927, afirmando: «Que lejos de querer separar al campesino de su pequeño pedazo de tierra, la comunidad socialista asegura a las masas campesinas su propiedad y sus medios de producción», y quedando asegurada la libre pertenencia de la propiedad pequeña y cultivada por su dueño, la única solución para obtener de ella el debido rendimiento es la organización de la cooperativa. Rusia cedió en sus draconianas persecuciones de la cooperativa y a las demás naciones que han aplicado la Reforma agraria, la cooperación las ha salvado, según ha afirmado y demostrado Wauters.

En España, es el mismo el problema. La cooperativa, admitida como posibilidad en la Ley vigente de Reforma agraria, ha de ser una imposición para el que quiera tierra. Por necesidades de explotación, que están en el ánimo de todos, y por conveniencias óptimas de mercado, las cuatro quintas partes de la tierra que se reparta ha de ser dedicada a ganadería. Por exigencias de dirección de esta ganadería el veterinario ha de ser en la cooperativa un elemento indispensable.

Sentado esto así, en el número próximo intentaremos orientar la intervención del veterinario en este nuevo y sugestivo aspecto de su actuación.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

ción profesional, el único que ha de situarle en el lugar que le ha señalado la legislación de la República, y el único, también, que puede redimirle de los perjuicios que ha de ocasionarle su desplazamiento inevitable de otras actividades, muy en su punto, cuando la herradura era un artículo de primera necesidad, y cuya preparación tenía casi la categoría de un rito.—F. Centrich.

Opiniones y comentarios

Comentarios a unos cursillos.—Durante el pasado mes de julio se ha celebrado en Madrid un *cursillo* de api, avi y cunicultura para maestros nacionales, organizado por la Sección de Labor Social de la Dirección General de Ganadería; así como en el mes de mayo anterior, se había celebrado otro análogo para veterinarios rurales. La organización y el profesorado fué el mismo para los dos; sin embargo, los resultados han sido al parecer bien distintos.

En el cursillo para veterinarios rurales tan solo hubo ocho instancias que se acomodaran a la convocatoria, viéndose obligados a ampliar el plazo de ésta y sus condiciones y logrando entonces reunir unos veinte, entre veterinarios y estudiantes, que realizaron todo el cursillo.

En el de maestros, no obstante las condiciones duras impuestas por la Dirección General de Primera Enseñanza, en quien se delegó la convocatoria, teniendo que dejar sustitutos con medio sueldo y a pesar de lo poco apropiado de la época, previa ampliación, se logró una matrícula de setenta; vinieron maes-

tres de las provincias Gallegas y hasta de Canarias, varias profesoras de Normal, etc., pagándose viajes y estancia.

Durante este segundo cursillo y a medida que entraban en el conocimiento de las materias objeto de estudio, el entusiasmo creció; por las razones económicas apuntadas y a instancia de los inscritos se intensificó el cursillo, reduciendo su duración a tan solo veinte días. En el mes de julio, con un calor asfixiante, soportaron las enseñanzas técnico-prácticas de apicultura, que les ocupaba las mañanas y más de tres horas diarias por las tardes de las clases teóricas. Más que un cursillo de asistencia, fué un cursillo de *resistencia*.

En los últimos días se les añadió unas conferencias a cargo de nuestros compañeros Tapias (don Santiago y don Pablo) y Centrich, sobre Genética, alimentación e industrialización y comercio, siendo seguidas con tal interés y entusiasmo, que se dió el caso de pedirle a don Santiago Tapias, con ocasión de una de las conferencias pronunciadas por su hermano, que les diera otra, a lo

¡Veterinarios!

Tened presente siempre.

Que INSTITUTO es el Laboratorio más antiguo de España, dedicado exclusivamente a la producción de Sueros y Vacunas para la ganadería.

Que INSTITUTO es el Laboratorio de mayor garantía científica.

Que INSTITUTO no es una empresa puramente comercial, sino una obra de dignidad colectiva profesional.

Usad siempre sus productos

Recomendad siempre sus productos

Exigid siempre su marca

Confiadle siempre vuestras consultas

Madrid: Alcántara, 65.

Barcelona: Via Layetana, 13.

Badajoz: Santa Lucía, 13.

Córdoba: Palacio del Conde Torres

Cabrera. Teléfono 1375.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Para telegramas y telefonemas el nombre de la población y la palabra
INSTITUTO

que aquel accedió en el acto, hablándoles con su proverbial maestría de alimentación práctica.

Sin una excepción, asistieron a las visitas prácticas a las granjas próximas a Madrid organizadas por la Sección de Labor Social, dándose el caso, reflejo del interés y entusiasmos despertados, de ir en ellas adquiriendo ejemplares de conejos y aves con el objeto de iniciar en sus escuelas las explotaciones, al terminar el cursillo.

Toda esta asiduidad, todo este entusiasmo, todo el agradecimiento, cristalizaron el día de la clausura, en un té que los cursillistas ofrecieron a las autoridades organizadoras, profesores y conferenciantes, y en una instancia elevada a la Dirección General de Primera Enseñanza en la que se pide, primeramente, que se den en forma oficial las gracias a la Dirección General de Ganadería por la acertadísima organización del Cursillo, así como a los profesores y conferenciantes; y después, que se celebren otros cursillos más extensos, con becas de asistencia, la creación de granjas anejas a las escuelas, etc., etc.

Al terminar esta breve reseña de lo que ha sido el primer cursillo para maestros nacionales y consignar que hubo otro cursillo para veterinarios rurales, debía hacer punto y dejar que cada cual hiciera a su gusto los comentarios que lo dicho sugiere; tal vez fuera esto lo más político; pero yo puedo o creo poder permitirme exteriorizar cierta censura hacia los veterinarios rurales, puesto que lo fui durante muchos años y escribí bastante diciéndoles y diciéndomelas a mí mismo, verdades que algunas veces eran amargas, para lo que tan solo me animaba el cariño y el ansia de una Veterinaria mejor. Hoy sigo siendo el mismo veterinario rural y por el veterinario rural sigo sintiendo todas las simpatías y por eso creo servirle mejor hablándole con la misma ruda sinceridad de antaño, no sea que impregnándose del continuo incierto que hogao se le dedica por algunos, pierda aquella fina sensibilidad y poder de percepción de que gozó siempre y que desarrolló el medio adecuado donde prendieron todas las rebeldías regeneradoras, todo el entusiasmo, todo el estímulo que cristalizó en el triunfo de la Veterinaria. Por este triunfo, por la Veterinaria, tenemos el deber de exponer con claridad y sin hipocresías nuestros sentimientos, nuestras opiniones.

Es amargo el parangonar ambos cursillos. Si no asistieron los veterinarios al suyo en la forma que se esperaba, este hecho tiene que ser originado, a mi juicio, por dos causas: o porque saben mucho de estas cuestiones y un simple cursillo es cosa insignificante para ellos... o porque no les interesa.

De mi generación profesional, de nuestra gloriosa generación, la de la per-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima cicatriz, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

petua rebeldía rural, yo me atrevo a contestar por ella asegurando que no es por lo primero; seguramente es que se encuentra fatigada por tantos años de constante lucha, vencidos por el tiempo y por el escaso bienestar económico logrado; su triunfo tiene espiritual y quiere, para el logro del otro triunfo, dejar libre el paso a la otra generación.

A los ya viejos, no debemos pedirles más sacrificios. Bastantes hicieron. A los jóvenes no les conozco, apenas si conozco a alguno, pero es indudable que no hacen caso de las palabras que repetidamente ha lanzado aquel que dentro de la Veterinaria tiene derecho a todo; no son *irreverentes*, porque si son poca cosa esos cursillos, debieran decirlo, y si no tienen interés, deberian razonar buscando el remedio.

Una vez más, con tristeza, se demuestra lo que es nuestra profesión, lo que fué y lo que sigue siendo. Cuando se precisa de ella el máximo esfuerzo, cuando se precisan profesionales orientados en los nuevos derroteros y se le procuran los medios para su iniciación, éstos brillan por su ausencia, se limitan a lo logrado, sin vislumbrar tal vez el porvenir y sin medir las consecuencias de su apatía, de su egoísmo.

El triunfo de la Dirección General de Ganadería y con el triunfo económico de la Veterinaria, ha de ser obra de todos los veterinarios, desde el rural al catedrático. Cada cual, viejo o joven, tiene una responsabilidad definida, el secreto del éxito será, que sin alardes, sin vanidades y luchas suicidas, cada cual la

comprenda, la acepte y la realice. ¡Que no sea la Veterinaria rural la que quede rezagada! — *Luis Ibáñez Sánchez*.

Cambiemos de ruta. — La plaga del intrusismo es inextinguible. La lucha no terminará nunca, como no se verá el fin al eterno pleito entre farmacéuticos y drogueros, y considerarse puede como letra muerta, cuantas disposiciones se vienen publicando sobre el ejercicio del herrador, pese a la buena intención de los legisladores.

Desgraciado el veterinario que ha de ejercer en un partido en que los magnates empezaron a proteger el intrusismo desde tiempo inmemorial, y este fué enseñoreándose y transmitiéndose por herencia. El intruso de abolengo acomodado y jactancioso, adulador de «Señores» y compinche de administradores y encargados, que cuando el partido político turnante le fué adverso y creímos tenerle ganada la batalla, buscó un «Regente», dejándonos burlados. El herrador semi clandestino, domiciliario y desaprensivo, a quien por su insolencia y tapujos, solo puede castigársele con unas horas de cárcel, para reincidir al momento de recobrar la libertad. Y el intruso chulo y descarado, con fama de matón y pendenciero, sin otro código ni razonamiento que la fuerza bruta, y que un día dió el bochornoso espectáculo de increpar y acometer en plena plaza pública, al atrevido que tuvo la osadía de denunciarlo. He aquí tres botones sacados al azar del variado muestrario.

¿No es cualquiera de estos, compañero lector, el tipo de intruso, que si tú no

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz

conoces te han pintado? Pues completa el cuadro, con esa camarilla inevitable; con esa masa inulta propicia siempre a defender al delincuente, que a gritos argumenta con «su lógica», que aquel pobre padre de familia, es víctima de una incomprensible persecución por el *delito de trabajar honradamente*, y.... ¿para qué seguir? En uno u otro caso, el dilema surge: O doblegarse a una vida llena de vejaciones e inquietudes, o la huída vergonzosa en busca de mejor suerte.

Convengamos, pues, en que este mal de la profesión que se agrava por momentos, no tiene cura; ni aún siquiera «nombrando guardas a los cazadores furtivos», solución que recuerdo haber leído de muy buena firma, y no por cierto de veterinario rural y que por lo mismo, desconoce la odisea, no ha vivido la tragedia, y, por lo tanto, no sabe que su ensayo no dió resultado.

Quien esto escribe, no es un despechado, ni es su afán contaros penas que hoy no siente. Habla, la experiencia de quien ha encanecido en lucha contra el intrusismo y como otros, ha fracasado. Pero si ello es cierto, no lo es menos, que a su vez ha encontrado la soñada senda que conduce a la meta de nuestras aspiraciones, consiguiendo con tenacidad y constancia, y la poderosa ayuda de la Inspección provincial, una titular digna, decorosa, lo suficientemente retribuida, para poder desligarse de quienes titulándose nuestros auxiliares, serán siempre nuestros irreconciliables enemigos.

Esta es la piedra básica de nuestra redención. Bien lo saben los campañeros

de la Dirección de Ganadería y bien lo sabemos todos, pero hay que repetirlo una y mil veces. Menos titulares si es preciso; las estrictamente indispensables para que el servicio esté atendido, pero bien pagadas y a su tiempo. Hay que conseguir, en una palabra, asegurar la vida económica de los rurales, con el sueldo por cargos oficiales.

Y entonces, y puesto que el herrador así lo quiere, y a diario lo lanza a los cuatro vientos en agresivos manifiestos, rompamos de una vez esas cadenas que dicen les atan a nosotros como esclavos; que si ellos conquistan su ansiada libertad (quizás para destrozarse en lucha fraticida), nosotros nos elevaremos, arrojando el lastre que hoy nos retiene al pie del herradero, con sus sinsabores, su poco brillo y su escaso rendimiento.—Francisco Ortiz.

Instituto Veterinario Nacional S. A.

SECCIÓN INYECTABLES

Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcanforado, Pulmonil.

Areco-eserina, Codeína, Eserina, Morfina y Suero Caguy.

Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas

Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas cada una

Aceite uterino, Ungüento para la mamáitis.

Bolo purgante, Pasta escarótica.

Polvos secantes, Vejigatorios, Sueros de todas fórmulas

Ampollas de 10 c. c.

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100.
» diez » »	18,50.	» 25 por 100.
» veinte » »	37,00.	» 30 por 100.

Ampollas de 10 c. c.

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100.
» diez » »	18,50.	» 25 por 100.

5 pesetas.

Dto. 20 por 100. Timbre incluido

En preparación.

PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

Asociaciones provinciales

Nueva Directiva de la de Logroño.—En Junta general celebrada recientemente, ha quedado constituida la nueva directiva de la Asociación provincial de Logroño, de la siguiente manera:

Presidente, don Jesús Chasco; vicepresidente, don Luis García del Moral; secretario, don Abelardo Sos (reelegido); tesorero, don Manuel Peredo; vocales, don Agustín Beriain, don Esteban Cardenal, don Florencio Arratia, don Claudio Pozo, don Emilio Pisón, don Graciano Díez y don Fortunato Quemada.

Felicitamos a estos queridos compañeros por su acertada designación y les deseamos muchos éxitos en su gestión.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—DEHESAS DE PASTO Y LABOR.—Circular de 11 de agosto de 1933 (*Gaceta del 12*).—En ejecución de lo acordado por el Consejo Ejecutivo del Instituto, esta Dirección General se ha servido disponer lo siguiente:

1.^º A los efectos del párrafo e), apartado 13, de la base 5.^a, de la Ley de Reforma agraria, se entenderá por «dehesa de pasto y labor», la que se cultiva en rotación de cuatro, cinco, seis, siete u ocho hojas, de las cuales dos, tres, cuatro, cinco o seis, respectivamente, están dedicadas a pastos.

2.^º Se considerará como «dehesa de pasto y labor con arbolado», la dehesa de pasto y labor ya definida, cuando tenga vegetación arbórea, con densidad tal, que permita el cultivo herbáceo. En otro caso se entenderá que el terreno está dedicado a explotación forestal, a los efectos del apartado b) de la base 6.^a.

3.^º La condición necesaria y suficiente para que los baldíos, eriales y espartizales sean incluidos como fincas expropiables, es que tienen que ser susceptibles de cultivo agrícola permanente en un 75 por 100, o más, de su extensión superficial.

4.^º Cuando se trate de dehesas de pasto y monte bajo, de puro pasto, baldíos, eriales o espartizales, no comprendidos en la excepción del apartado c) de la base 6.^a, se fijarán como límites (exclusivamente para la parte susceptible de cultivo permanente), a los efectos del apartado 13 de la base 5.^a de la Ley, los que ésta determina para las tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, en el párrafo primero a) de dicho apartado (300 o 600 hectáreas).

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios. Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

5.^º A los efectos del apartado c) de la base 6.^a, se considerarán como terrenos susceptibles de un «cultivo agrícola permanente», los que puedan ser explotados con rotación de intensidad igual o mayor que la conocida por «cultivo al tercio».

6.^º En las explotaciones forestales o dehesas de pasto y monte bajo, que por exceder superficialmente de la quinta parte del respectivo término municipal no sean objeto de la excepción de los apartados b) y c) de la base 6.^a, según el último párrafo de la misma, se expropiará solamente el exceso sobre dicha quinta parte.

7.^º Cuando una finca esté integrada por superficies dedicadas al cultivo agrícola, monte bajo, puro pasto, erial, explotación forestal, etc., se considerarán estas partes como predios distintos, siempre que por su extensión y condiciones agronómicas, pecuarias y forestales, puedan ser explotadas separadamente.

Ministerio de Instrucción pública.—NOMBRAMIENTOS.—Orden de 8 de agosto de 1933 (*Gaceta del 14*).—De conformidad con la propuesta formulada por el Claustro de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar director del mencionado Centro docente al catedrático numerario del mismo don José Jiménez Gacto, propuesto en primer lugar en la terna elevada a este departamento.

—De conformidad con la propuesta formulada por el claustro de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar vicedirector del mencionado Centro docente al catedrático numerario don Eduardo Respaldiza Ugarte, propuesto en primer lugar en la terna reglamentaria.

—De conformidad con la propuesta formulada por el Claustro de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar secretario del mencionado Centro docente al catedrático numerario del mismo don Indalecio Hernando Martín, propuesto en primer lugar en la terna elevada a este departamento.

Ministerio de la Guerra.—CRUZ DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 11 de agosto de 1933 (*D. O.* núm. 188).—Concediendo al veterinario primero, don Manuel Pino Calderón, la cruz de la mencionada orden, con la antigüedad de 10 de febrero de 1933.

Los mejores productos, preparados por técnicos exclusivamente veterinarios de máxima garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

DISPONIBLES.—Orden de 14 de agosto de 1933 (*D. O.* núm. 189).—Disponiendo que el veterinario primero don Manuel Larrea Jabardo cese en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios» y quede en la de disponible forzoso, situación A) del artículo 3.^o del decreto de 5 de enero último (*D. O.* núm. 5), en la 1.^a División, por haber cesado de prestar sus servicios en la Guardia Civil por reorganización de dicho Instituto.

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del 14 de agosto, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Osa de Montiel	Osa de Montiel	Albacete	Alcaraz	Renuncia	2.700
Santa María de las Hoyas, Fuentealmogil y Nafria de Ucero	Santa María de las Hoyas	Soria	Burgo de Osma	Idem	2.231
Villarreal	Villarreal	Castellón	Castellón	Defunción	19.607
San Martín de Valvení	San Martín de Valvení	Valladolid	Valoria la Buena	Renuncia	524
Andújar (cuarta plaza)	Andújar	Jaén	Andújar	Nueva creación	22.101
Quesada (segunda plaza)	Quesada	Idem	Cazorla	Idem	10.568
Mancha Real (segunda plaza)	Mancha Real	Idem	Mancha Real	Idem	9.587
Cerezo del Río Tirón y Redecilla del Campo	Cerezo del Río Tirón	Burgos	Belorado	Dimisión	2.000

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, tolleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.º, B Madrid 3.*

Gacetillas

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA DOCUMENTACIÓN QUÍMICA.—Las cuestiones relativas a la documentación han ido tomando cada vez más importancia, durante estos últimos tiempos. Los documentos científicos y técnicos se multiplican en todas partes en tal proporción que se hace siempre más difícil sacar de

Dotación anual por servicios veterinarios Pesetas	Censo ganadero Cabezas	Roscos porcinos sacrificados en domicilios	Servicio de mercados o puestos	Otros servicios pecuarios	Duración del concurso	Observaciones
2.200,00	433	425	No	No	Treinta días	Servicios unificados
2.500,00	14.993	500	No	No	Idem	Santa María de las Hoyas
2.083,00	20.700	No	»	»	Idem	Servicios unificados
1.280,00	3.000	40	No	»	Idem	Idem
2.000,00	48.000	300	Sí	Sí	Idem	Idem
2.516,66	41.520	1.000	Sí	Sí	Idem	Idem
2.037,50	*	500	Sí	Sí	Idem	Idem
1.950,00	12.740	375	Sí	No	Idem	Cerezo del Río Tirón

ellos la substancia conveniente a los propósitos de los investigadores. Muchas instituciones se ocupan de manera permanente de registrar, clasificar y divulgar la documentación. La coordinación de las actividades respectivas de dichas instituciones sobre una base internacional ha llegado a hacerse necesaria para poder estar en condiciones de asegurar su labor.

Por lo que se refiere al dominio químico se ha dado un paso hacia adelante en 1932, en el plan científico y técnico, con la entrada en acción de la Oficina Internacional de Química, creada por convenio internacional y cuyo domicilio se halla en París.

Su primer acto ha sido convocar una conferencia de expertos, que reunía las siguientes personalidades: F. Donker Duyvis, miembro del Consejo de Patentes de Invención, La Haya; P. Dutoit, profesor de la Universidad de Lausana; F. Haber, director del Kaiser Wilhelm-Institut für Physikalische Chemie und Elektrochemie, Berlín; E. Hauser, miembro de la Academia de Ciencias, Madrid; Ch. Marie, secretario general del Comité Internacional de Tablas Anuales de Constantes, París; N. Parravano, académico de Italia, presidente del Comitato Nazionale di Chimica, Roma; G. Peny, presidente de la Federación de Industrias Químicas de Bélgica, Bruselas; J. C. Philip, profesor del Imperial College of Science and Technology, Londres.

Los trabajos de esta Conferencia de expertos han conducido a la adopción de cierto número de recomendaciones que determinan las tres tareas principales de la Oficina:

I. Hacer accesible a todos los interesados la documentación ya existente y acumulada en los diversos centros de documentación, depósitos y colecciones.

II. Encauzar la documentación química en vías de producción, por caminos que faciliten su registro, su conservación y su divulgación por los métodos reconocidos como los mejores.

III. Asegurar la coordinación entre la documentación relativa a la química y la que se refiere a los otros conocimientos científicos, en el campo de la documentación universal.

Merced a estas diversas acciones, los usuarios de la documentación verán realizarse sistemática y progresivamente en el mundo, una organización, práctica y racional, de la documentación química, susceptible de adaptarse cada vez mejor a sus necesidades.

TRASLADO DEL I. B. A.—Realizado el traslado del Instituto de Biología Animal, de los locales en que provisionalmente se había instalado, a su nuevo edificio, advertimos a todos que cuantos productos se remitan a este Centro, así como la correspondencia, deben dirigirse así: Señor Director del Instituto de Biología Animal, Embajadores, 68. Madrid (5).

SUSTITUTO VETERINARIO.—Se necesita un sustituto veterinario. Escribid a don Joaquín Marqués, inspector veterinario municipal de Casas Ibáñez (Albacete).

DE PESAME.—En Jumilla y a los 63 años de edad, ha fallecido el culto y entusiasta compañero, don Marcial Herrero Hernández, a cuya distinguida familia expresamos nuestra condolencia por la desgracia que les atlige.

—Nuestro buen amigo y compañero, don Jesús Vera Guijarro, pasa por la desgracia, que cordialmente lamentamos, de haber perdido a su virtuosa madre, fallecida el día 29 del pasado julio.

SOBRE VACANTES.—El partido veterinario de Santa Gadea del Cid, anunciado recientemente, se halla ocupado interinamente desde hace un año por el veterinario don Adolfo Riquelme.



Instituto Veterinario Nacional

SOCIEDAD ANONIMA

1775

TELEFONO

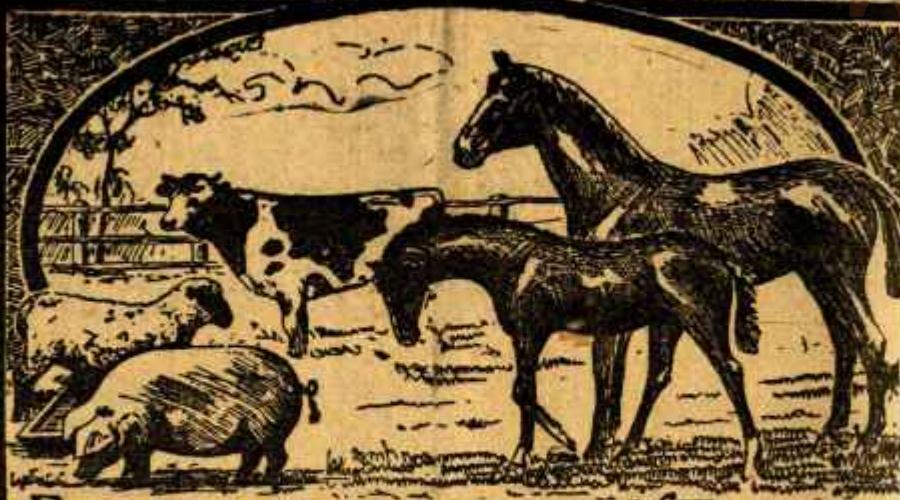


BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
 BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
 BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
 BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
 BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
 BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
 BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
 BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B

CODDOBA

PALACIO CONDE TORRES CABRERA





ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA



**Anticólico
F. MATA**



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**



VELOX
Hannoverische Fabrik
Chromatographie-Geräte
Photographie-Apparate

Excluse envers les originaux

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEM. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO ALMENDRA LA BANEZA (LEÓN)